

# FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

23 de junio de 2016

---

Resumen de los copresidentes  
Reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF  
15 de junio de 2016

Copresidentes

Sra. Kate Hughes, Reino Unido  
Sra. Berenice Hernández, México

**PUNTO 1 DEL TEMARIO. APERTURA**

1. En su función de Copresidentes, la Sra. Kate Hughes, representante del Reino Unido en el Comité del Fondo Fiduciario del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF), y la Sra. Berenice Hernández, representante de México en el Comité del Fondo Fiduciario del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF), abrieron la reunión.

**PUNTO 2 DEL TEMARIO. APROBACIÓN DEL TEMARIO**

2. Los miembros de la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF aprueban el temario provisional (documento JOINT CTF-SCF/TFC.16/1). El representante de Canadá solicita que se incluya información actualizada por la Unidad Administrativa de los fondos de inversión en el clima (CIF) sobre las cuestiones relacionadas con la gestión del riesgo de los CIF (CTF y SCF) en el punto 7 del temario sobre otros asuntos.

3. En respuesta a una solicitud de los participantes en la reunión conjunta, la Sra. Mafalda Duarte, gerente del programa de la Unidad Administrativa de los CIF, proporciona una actualización sobre las decisiones adoptadas entre reuniones, y prosigue mencionando las decisiones tomadas en la reunión anterior y los esfuerzos emprendidos por la Unidad Administrativa de los CIF para implementarlas.

**PUNTO 3 DEL TEMARIO. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA LOS CIF**

4. Los miembros de la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF, tras examinar el documento JOINT CTF-SCF/TFC.16/3, *Strategic Directions for the CIF* (Orientaciones estratégicas para los CIF), aprecian el análisis detallado y específico de deficiencias relativo a la manera en que los CIF encajan dentro de la arquitectura del financiamiento para el clima (que incluye, entre otros, el Fondo Verde para el Clima [FVC]). También toman nota de que en el análisis se tuvieron en cuenta las futuras oportunidades y se investigaron las funciones que podría desempeñar cada programa de los CIF, considerando su ventaja comparativa y su valor agregado.

5. Asimismo, aprecian el valor de las acciones climáticas en los países en desarrollo respaldados por los CIF. También toman nota de la necesidad de apoyar la continuidad de los flujos de financiamiento para el clima a gran escala y a corto plazo, a través de diversas opciones de financiamiento a fin de respaldar las medidas en los países en desarrollo. En este sentido, reconocen el papel importante y el compromiso de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) en la entrega de financiamiento para el clima. Además, subrayan la importancia de desembolsar los fondos corrientes de los CIF de manera eficaz y acuerdan continuar el seguimiento de los acontecimientos en la arquitectura internacional del financiamiento para el clima a fin de orientar un debate sobre la cláusula de extinción, que no se celebrará antes de diciembre de 2018, y adoptar una decisión sobre esta cuestión en junio de 2019, para determinar concretamente si el Depositario debe dejar de recibir nuevas contribuciones para el CTF y el SCF, y cuándo debe dejar de recibirlas.

6. Asimismo, aceptan la necesidad de mejorar la cooperación entre el FIP y otras entidades y mecanismos de la arquitectura del financiamiento para el clima, especialmente el Fondo Verde para el Clima (FVC), a través, entre otras, de las medidas siguientes:

- a) mejorar la coordinación a nivel nacional para movilizar el financiamiento y ejecutar los planes de inversión y los programas estratégicos sobre capacidad de adaptación al cambio climático, bajo el liderazgo de los coordinadores de los CIF y las autoridades nacionales designadas del FVC;
- b) fortalecer las iniciativas de todas las partes interesadas en los CIF para compartir lecciones aprendidas, incluso a través de la Iniciativa Especial para la Evaluación y el Aprendizaje;
- c) explorar sesiones conjuntas de formación y aprendizaje para los CIF y otros mecanismos multilaterales de financiamiento para el clima.

7. Los miembros de la reunión conjunta invitan al Comité del Fondo Fiduciario del CTF a considerar el análisis presentado en el documento sobre las orientaciones estratégicas y a debatir la proposición de valor de un nuevo modelo de actividades para el CTF, que incluye las nuevas modalidades de financiamiento.

8. Asimismo, invitan a los Subcomités de los programas del SCF a considerar el análisis presentado en el documento sobre las orientaciones estratégicas acerca del contexto específico, las lecciones aprendidas y la continuación de la propuesta de valor de los tres programas (Programa de Inversión Forestal, Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo, Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático).

**PUNTO 4 DEL TEMARIO. PLAN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO DE LOS CIF PARA EL EJERCICIO DE 2017**

9. Los miembros de la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF examinaron y aprueban el documento JOINT CTF-SCF/16/4/Rev.1, *FY17 CIF Business Plan and Budget* (Plan de actividades y presupuesto de los CIF para el ejercicio de 2017).

10. Asimismo, acogen con satisfacción el plan de actividades y toman nota de que el presupuesto de los CIF propuesto para el ejercicio de 2017 dispone recursos básicos administrativos (USD 20 528 500) para el programa de trabajo previsto de la estructura de gestión corporativa de los CIF: el Depositario como gerente de los activos financieros de los fondos fiduciarios de los CIF (USD 3 407 000), la Unidad Administrativa de los CIF como la unidad central de coordinación de la asociación de los CIF (USD 9 900 300) y los cinco BMD como asociados en la ejecución (USD 7 221 300); así como los USD 3 277 000 para las dos iniciativas especiales multianuales (USD 1 385 000 para la Iniciativa Especial para la Evaluación y el Aprendizaje y USD 1 892 000 para otras iniciativas especiales, tal como se describe en el documento).

11. Los miembros de la reunión conjunta aprueban el documento con sujeción a los ajustes presupuestarios necesarios como consecuencia de las decisiones subsiguientes adoptadas del 15 al 17 de junio de 2016 por los Comités y los Subcomités de los Fondos Fiduciarios, y de las decisiones o solicitudes suplementarias efectuadas durante el ejercicio fiscal.

**PUNTO 5 DEL TEMARIO. PLAN DE ACTIVIDADES DE LA INICIATIVA ESPECIAL PARA LA EVALUACIÓN Y EL APRENDIZAJE**

12. Los miembros de la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF, tras examinar el documento JOINT CTF-SCF/TFC.16/5, *Iniciativa Especial para la Evaluación y el Aprendizaje: Plan de Actividades*, reconocen la labor realizada por el Grupo Asesor sobre Evaluación y Aprendizaje de los CIF y la Unidad Administrativa de los CIF en la preparación del plan de actividades.

13. Los miembros de la reunión conjunta aprueban el plan de actividades con sus cuatro temas prioritarios para el aprendizaje:

- a) cambio transformador;
- b) inversión del sector privado;
- c) participación y beneficio de partes interesadas locales;
- d) diseño y enfoque de los CIF.

14. Asimismo, invitan a la Unidad Administrativa de los CIF, con la orientación del Grupo Asesor, a que implemente las actividades identificadas en el plan. Es necesaria la orientación y la aprobación expresa del coordinador del país piloto de los CIF para que la Unidad Administrativa lleve a cabo la evaluación y los BMD ejecuten los proyectos en dicho país piloto en el marco de esta iniciativa. La participación de los países piloto en este tipo de estrategias de evaluación es voluntaria.

15. Además, solicitan a la Unidad Administrativa de los CIF que, durante la ejecución del plan de actividades, incorpore las opiniones y aborde los comentarios recibidos de los miembros del Comité del Fondo Fiduciario en la reunión conjunta. También manifiestan su deseo de recibir un plan de trabajo y un presupuesto asociado para la implementación del plan de actividades.

**PUNTO 6 DEL TEMARIO. SEGUNDA ETAPA DEL PLAN DE ACCIÓN EN MATERIA DE GÉNERO**

16. Se invita a los miembros de los Comités de los Fondos Fiduciarios y los observadores del CTF y el SCF a enviar comentarios por correo durante las próximas semanas para la consideración de un documento revisado sobre la segunda etapa del Plan de Acción en materia de Género, que se distribuirá a continuación para su aprobación por correo.

**PUNTO 7 DEL TEMARIO. OTROS ASUNTOS**

17. En respuesta a una solicitud, la Unidad Administrativa de los CIF proporciona una actualización sobre el Marco de Gestión del Riesgo Empresarial y el desarrollo de Tableros de Riesgos para los programas del CTF y el SCF. Los miembros de la reunión conjunta toman nota de los avances logrados en llevar a la práctica la implementación del Marco de Gestión del Riesgo Empresarial, que el Tablero de Riesgos del CTF se puso en marcha en enero de 2016 y ahora incluye evaluaciones, seguimiento e informes sobre algunos de los riesgos considerados por determinar en el Informe sobre los Riesgos de noviembre de 2015 (por ejemplo, riesgo crediticio y riesgo cambiario). Los miembros de la reunión conjunta también toman nota de que se ha desarrollado la estructura técnica fundamental de los Tableros de Riesgos del SCF, que se llenarán de información y pondrán en marcha durante la primera mitad del ejercicio de 2017.

18. Asimismo, toman nota de que la Unidad Administrativa de los CIF exploró opciones para cubrir la exposición del CIF al riesgo cambiario derivado de los pagarés denominados en divisas no liquidados, pero que no es posible cubrir este riesgo.

19. La Unidad Administrativa de los CIF aclara a los miembros de la reunión conjunta que, aunque ahora recibe información de los BMD relativa a casos de falta de pago, solo puede informar de estos casos si los BMD aprueban la divulgación de esta información. Además, subraya a los miembros de la reunión conjunta el requisito existente descrito en el documento *CTF Financing Products, Terms and Review Procedures for Private Sector Operations* (Productos de financiamiento, términos y procedimientos de revisión del CTF para las operaciones del sector privado), de que cada BMD tiene la obligación de informar al Comité del Fondo Fiduciario de la línea de acción que propone para abordar una situación de incumplimiento.

**PUNTO 8 DEL TEMARIO. CLAUSURA**

20. Se da por finalizada la reunión conjunta el miércoles 15 de junio de 2016.